

## EDICTO

EL AUX. ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS  
HACE SABER:

A la sociedad **MIDRAE GOLD S.A.S** identificada con Nit. **900.209.991-8**, representada legalmente por el señor **JOAQUÍN GUILLERMO RIUZ MEJÍA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 15.318.032**, que dentro del expediente con placa **No.KD7-15111**, la Dirección de Fiscalización de la Secretaria de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente transcribe:

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA MINAS** -- Medellín, 22 de febrero de 2017.**RESOLUCIÓN No. 2017080000598**.  
La Dirección de Fiscalización de la Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia----**DISPONE**----

**ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD** a la sociedad **MIDRAE GOLD S.A.S** identificada con Nit. **900.209.991-8**, representada legalmente por el señor **JOAQUÍN GUILLERMO RIUZ MEJÍA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 15.318.032**, o quien haga sus veces, titular del Contrato de Concesión **No.KD7-15111**, para la exploración y explotación de una mina de **ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción del Municipio de **REMEDIOS** de este departamento, **para que en el término de treinta (30) días**, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, allegue:

- El comprobante de pago del canon superficiario correspondiente a la tercera anualidad de la etapa de exploración causada desde el día 16 de noviembre de 2015 un valor de CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (**\$126.600**).
- El comprobante de pago del canon superficiario correspondiente a la primera anualidad de la etapa de construcción y montaje causada desde el 16 de noviembre de 2016 un valor de CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (**\$126.600**).
- Presentación de constitución de la póliza minero ambiental atendiendo las especificaciones del numeral 2.4., que se considera en la parte motiva del presente Auto.

**PARÁGRAFO: REQUERIR** a los titulares del contrato de Concesión **No.KD7-15111**, para que en el término de **treinta (30) días**, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, allegue:

- El Formato Básico Minero semestral de 2016, Así mismo debe allegar el Formato Básico Minero anual correspondiente al año 2015.
- La presentación del complemento del Programa de Trabajos y Obras, conforme a lo establecido en el artículo 84 del Código de Minas.
- Aclare, corrija o modifique los Formatos Básicos Mineros semestrales de 2013, 2015 y los Formatos Básicos Mineros anuales correspondiente a los años 2012 y 2013 presentados el 13 de Octubre de 2015, atendiendo las especificaciones del numeral 2.3 del presente Acto Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO: APROBAR** el pago de canon superficiario correspondiente a la segunda anualidad de la etapa de exploración.

**ARTÍCULO CUARTO: DAR TRASLADO Y PONER EN CONOCIMIENTO EL CONCEPTO TÉCNICO** No. 1246494 de 7 de diciembre de 2016, realizado al interior de las diligencias del Contrato de Concesión Minera No. KD7-15111.

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR** esta providencia de manera personal a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos. De no ser posible la notificación personal, sùrtase mediante edicto de conformidad con lo señalado en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.



**Secretaría de Minas –**

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000 Medellín – Colombia

Código Postal 050015

**ARTÍCULO SEXTO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LIZ MARGARET ÁLVAREZ CALDERÓN** --- Secretaria de Minas

Medellín, Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy 21 de marzo de 2017 a las 7:30

Desfijado 27 de marzo de 2017 a las 5:33

*LENNIZ URBINA*  
LENNIZ YISELA URBINA CHIVATÁ  
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

*LENNIZ URBINA*  
LENNIZ YISELA URBINA CHIVATÁ  
AUXILIAR ADMINISTRATIVA



### Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000 Medellín – Colombia

Código Postal 050015